MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMEY
OFICINA DE ESTADISTICA E INFORMATICA
RECIBIDO
25 ENE 2018
Hora 1:44 Recibido por

RESOLUCIÓN GERENCIAL Nº 0103 - 2017– MPH/GM

Huarmey, 29 de Diciembre del 2017.

EL SEÑOR GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMEY:

VISTO:

El Expediente Administrativo N° 201712138, de fecha 29 de Noviembre del 2017 y Expediente Administrativo N° 201713031, de fecha 20 de Diciembre del 2017;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Expediente de Registro N° 201712138, de fecha 29 de Noviembre del 2017, DOÑA JANET LEÓN URVANO, en el cual solicita Aumento y Reintegro de Remuneración por Reducción Inmotivada, así como el Cálculo y Pago de Devengados;

Que, mediante Memorándum N° 811-2017-MPH/SG.RRHH, de fecha 01 de Diciembre del 2017, la Sub Gerente de Recurso Humanos solicita a la Sra. JANET LEÓN URVANO en calidad de Técnico Administrativo II documentación para que pueda formular el informe técnico correspondiente a lo solicitado;

Que, mediante Informe N° 005-2017-MPH/S.G.RR.HH./JLU, de fecha 01 de Diciembre del 2017, la Técnico Administrativo informa a la Sub Gerente de Recursos Humanos, que se inhibo y se reserva el derecho de opinar a fin de no incurrir en un beneficio propio, asimismo indica que los documentos solicitados se encuentran en los archivos en el despacho de Recursos Humanos;

Que, mediante Expediente de Registro N° 201713031, de fecha 20 de Diciembre del 2017, DOÑA JANET LEÓN URVANO, Formula Desestimento del Procedimiento Administrativo,

Que, mediante Informe N° 1204-2017-SGRR.HH/MPH, de fecha 26 de Diciembre del 2017, la Sub Gerente de Recursos Humanos, informa a la Gerencia de Administración sobre el Desestimiento del Procedimiento Administrativo de manera voluntaria presentado por DOÑA JANET LEÓN URBVANO;

Que, mediante Informe N° 0313-2017-GA/MPH, de fecha 28 de Diciembre del 2017, el Gerente de Administración solicita a la Gerencia Municipal, la Aprobación de Desestimiento del Procedimiento Administrativo presentado por DOÑA JANET LEÓN URVANO;

Que, de la revisión del expediente se advierte que DOÑA JANET LEON URVANO, solicita Desestimiento del Procedimiento Administrativo;

Que, el pedido de la Servidora de **Desestimiento del Procedimiento Administrativo**, tiene sustento legal en el numeral 198.1 del articulo 198° del TUO de la Ley N° 27444, que establece: "El desestimiento del procedimiento importara la culminación del mismo, pero no impedirá que posteriormente vuelva a plantearse igual pretensión en otro procedimiento";

Que, se observa que la servidora no ha señalado expresamente si se trata de un desestimiento de la pretensión o del procedimiento, sin embargo se tiene que la norma administrativa señala en su numeral 198.4, del articulo 198°, lo siguiente: "El desestimiento podrá hacerse por cualquier medio que permita su constancia y señalando su contenido y alcance. Debe señalarse expresamente si se trata de un desestimiento de la pretensión o del procedimiento. **SI NO SE PRECISA, SE CONSIDERA QUE SE TRATA DE UN DESESTIMIENTO DEL PROCEDIMIENTO;**

Que, en uso de las facultades conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), Manual de Organización y Funciones (MOF), y en merito a la Directiva N° 001-2015-MPH

Municipalidad Provincial de Huarmey

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN GERENCIAL Nº 0103 - 2017– MPH/GM

"Desconcentración y Delegación de Facultades, Atribuciones y Competencias de la Municipalidad Provincial de Huarmey", aprobada mediante Resolución de Alcaldía N° 301-2015-MPH-A, establece en sus Disposiciones Generales numeral 5.1 En Materia Resolutiva – A) Facultades Desconcentradas en la Gerencia Municipal, numeral 2) – p), Disponer el Desestimiento del Procedimiento de la pretensión el abandono del procedimiento administrativo a pedido de parte y de oficio, se delega al Gerente Municipal;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTAR el **DESESTIMIENTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO,** sobre AUMENTO Y REINTEGRO DE REMUNERACIÓN POR REDUCCIÓN INMOTIVADA, ASÍ COMO EL CALCULO Y PAGO DE DEVENGADOS; presentada por la **SERVIDORA JANET LEÓN URVANO**.

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia de Administración, Sub Gerencia de Recursos Humanos, Gerencia de Asesoría Jurídica y demás Unidades Orgánicas de la Municipalidad Provincial de Huarmey.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR la publicación de la presente resolución, al Encargado del Portal Web de Transparencia.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMEY

Lic. MIGUEL ANGEL MILLA CRUZ
GERENTE MUNICIPAL